

# Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.



Nombre del trámite o servicio: Solicitud de asesoría para gestionar la apertura de Casas de Día				
	Clave: DG/DDIFAS/14			
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 Teléfono (777) 314-10-10.			
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Desarrollo Integral Familiar y Asistencia Social.  Departamento de Centros Gerontológicos y Casa de Día Cuautla.  Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Blvad, Adolfo López Mateos,  Núm. 100, Col. Vergel Cuernavaca, Morelos, C. P. 62400 (777) 315-60-09 Ext. 462			
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	No Aplica.			
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Responsable del Sistema Municipal DIF y que NO cuentan con casa de día para adultos mayores en el Estado de Morelos.			
Medio de presentación del trámite o servicio.	Oficio de solicitud o Formato Único de Solicitud.			
Horario de Atención a la ciudadanía.	De 8:00 a 15:30 hrs. de lunes a viernes.			
¿Plazo máximo de resolución?	3 días hábiles			
Vigencia.	Enero 2015 – Diciembre 2015.			
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta.			

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	
1	Oficio de Solicitud o formato único de solicitud.	1		
2	2 Proyecto de la Casa de Día Municipal.			

Costo y forma de determinar e	el monto:	Área de pago:			
No aplica	No aplica				
Observaciones Adicionales:					
No aplica					

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

No aplica

### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Ley de Asistencia Social y corresponsabilidad Ciudadana, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 19 de noviembre de 2007 Capítulo IV, Art.13, 16. Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4743 del 16 de septiembre de 2009, artículo 25 y sus reformas.

#### QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Blvad, Adolfo López Mateos, Núm. 100, Col. Vergel Cuernavaca, Morelos, C. P. 62400 (777) 315-60-09 Ext. 415. <a href="mailto:contraloria@morelos.gob.mx">contraloria@morelos.gob.mx</a>

#### NOTA IMPORTANTE

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

http://www.cemer.morelos.gob.mx Email: <a href="mailto:cemer@morelos.gob.mx">cemer@morelos.gob.mx</a> http://:tramites.morelos.gob.mx